

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 08 de julio del 2010, n. 132

Registro de Personas Jurídicas Departamento de Asociaciones

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: **Asociación de Mujeres Emprendedoras de Ojochal-Amo**, con domicilio en la provincia de Puntarenas, en Osa. Sus fines entre otros están: luchar por el mejoramiento de la vivienda, económico, social y cultural de sus asociados. Promover el más amplio espíritu de cooperación y de unidad entre sus asociadas. Su presidenta Ana María Herrera Badilla, es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma, y demás limitaciones del estatuto. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de Asociaciones y sus reformas N^o 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite. Tomo: 2010, asiento: 70376.—Curridabat, ocho de junio del dos mil diez.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2010181544.—(IN2010053432)